

## **ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2.005**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a quince de julio de 2005, bajo la Presidencia del Sr. Presidente del I.M.F.E., DON REINER CORTES VALCARCE, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DON JULIO MARTINEZ POTES, en sustitución de Doña María Gutiérrez Núñez, DON EMILIO VILLANUEVA BLANCO, en sustitución de Doña Susana Téllez López, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, en sustitución de Don Luis Antonio Moreno Rodríguez y DOÑA LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, por el Partido Popular; DOÑA ANGELA MARQUES SÁNCHEZ y DON PEDRO PRADA GOMEZ, en sustitución de Doña Isabel Álvarez Rdríguez, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 12,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros el Consejo si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 7 de junio de 2005, que se distribuyo con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

### **2º.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/05, POR SUPLEMENTOS. SU APROBACIÓN.**

Visto el expediente de modificación de créditos número 1/05 por Suplementos de crédito y vistos los informes emitidos por la Intervención de fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Consejo del I.M.F.E., por 6 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 2 abstenciones del Grupo Socialista, ACORDO:

*PRIMERO.-* Informar favorablemente la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2005, número 1/05 por importe de 85.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTOS DE CREDITO:**

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO NECESARIO</u>
424.141	FORMACIÓN	OTRO PERSONAL	2.740,80
424.226	FORMACIÓN	GASTOS DIVERSOS	32.259,20
424.625	FORMACIÓN	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00
424.626	FORMACIÓN	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	25.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>85.000,00</b>

**TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO..... 85.000,00**  
**TOTAL AUMENTOS 85.000,00**

**FINANCIACION:**

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
870.01	REMANENTE TESORERIA.-PARA SUPLEMENTOS CREDITOS	85.000,00

**TOTAL FINANCIACION SUPLEMENTO CREDITO 85.000,00**

*SEGUNDO.-* Remitir el expediente al Ayuntamiento de Ponferrada para su tramitación conforme al artículo 177 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista, la Sra. Marqués Sánchez pregunta la procedencia del remanente que financia la presente modificación, contestando la Sra. Interventora que se trata de un Remanente de Tesorería.

Asimismo, pregunta si la modificación es para sede del IMFE.

- Contesta el Sr. Presidente que el destino de la modificación es la adquisición de mobiliario y equipo informático de las aulas de formación y vivero de empresas, las cuales tendrán una instalación provisional en los bajos del Toralín. Que en los días próximo se presentará un nuevo Plan de Desarrollo Local, en el que se contemplan distintas inversiones públicas, entre ellas, un lugar de establecimiento definitivo para las Aulas de Formación y el Vivero de Empresas.
- La Sra. Marqués Sánchez pregunta si se puede adelantar su futura ubicación, contestando la Presidencia que aún está sin definir, pero que indudablemente será en terrenos de titularidad pública, al objeto de disminuir costes.

Asimismo, pregunta cual es el destino de las cantidades consignadas para otro personal.

- Contesta la Sra. Interventora que son cantidades destinadas al abono de personal municipal que colabora en el funcionamiento del IMFE.
- La Sra. Marqués Sánchez pregunta sobre el destino de la partida « Gastos diversos », con una consignación presupuestaria de 32.259,20 €.
- Contesta el Sr. Presidente que es para la organización de cursos y actividades formativas, que se unen a las que venían previstas presupuestariamente.
- La Sra. Marqués Sánchez pregunta si el Aula de Formación y el Vivero de Empresas se ubicarán en el futuro conjuntamente con el IMFE y la Agencia de Desarrollo Local.
- Contesta el Sr. Presidente que el programa de Vivero de Empresas y las Aulas de Formación tienen una sustantividad propia que justifican su instalación independiente ahora y para el futuro.

- La Sra. Marqués Sánchez pregunta por el tiempo de ejecución de las nuevas instalaciones, contestando la Presidencia que no puede definirle el plazo; no obstante, la obra viene prevista en el Plan de Desarrollo Local cuyo plazo de ejecución se extiende desde el 2005 hasta el 2010.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.